

**ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID) POR EL QUE SE CONVOCA LA LICITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID).**

**OBJETO DEL CONTRATO:** Prestación del servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Pinto (Madrid), consistiendo en un conjunto de intervenciones profesionales, de carácter preventivo y rehabilitador, que tienen por finalidad la atención a individuos o familias que se hallen en situaciones de especial necesidad en el entorno del domicilio habitual, fomentando la autonomía personal, y favoreciendo la complementariedad de la familia.

**Código CPV:**

**85300000-2 Servicios de asistencia social y servicios conexos.**

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** Dos años.

**TIPO DE LICITACIÓN:** Los precios-tipo del contrato que servirán de base de licitación serán los siguientes.

- HORA LABORAL NORMAL:** 16 euros/hora más el 4% de I.V.A.
- HORA FESTIVA:** El precio hora se incrementará un 20% sobre el precio hora laboral normal.

El precio máximo de contratación para los dos años del contrato no superará el importe de 701.952 euros/año (SETECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS POR AÑO) más la cantidad de 28.078,08 euros, en concepto de 4% de I.V.A., lo que supone un total de 730.030,08 euros/año.

**EXPEDIENTE:** El Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la sección **Licitaciones de Servicios** del perfil del contratante ([www.ayto-pinto.es](http://www.ayto-pinto.es)), durante el plazo de presentación de plicas.

**PRESENTACIÓN DE PLICAS:** El plazo para presentar proposiciones será hasta el día 28 de diciembre de 2011. Las proposiciones se presentarán en las Dependencias Municipales, en horario de 9 a 14:00 horas.

**MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DE PLICAS:** El acto de apertura pública de las proposiciones técnicas se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Pinto, a las 12:00 horas del día 10 de enero de 2012.

El funcionamiento y composición de las Mesas de Contratación para todos los procedimientos de contratación han sido aprobados por el Ayuntamiento Pleno con fecha 22 de junio de 2011 y mediante Decreto de la Alcaldesa-Presidenta, de fecha 19 de julio de 2011, según lo establecido en el artículo 295 apartado 1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Pinto, a 13 de diciembre de 2011

**LA CONCEJALA DELEGADA  
DE CONTRATACIÓN**

Fdo.: Tamara Rabaneda Gudiel